



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/002955-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a convocatorias de ayudas y sus cuantías desde el año 2019 dirigidas a la incorporación, mejora y modernización de explotaciones.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002978.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Procuradores y Procuradora pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles han sido las convocatorias de ayudas y sus cuantías publicadas desde el año 2019 dirigidas a la incorporación, mejora y modernización de explotaciones? Se desea conocer por cada provincia el número de solicitudes presentadas, las solicitudes aprobadas y sus cuantías, las denegadas y los motivos de denegación, así como el número de solicitudes concedidas que no hayan podido recibir la ayuda debido al agotado los fondos.

¿Han sido abonadas todas las ayudas concedidas desde el año 2019 y a fecha 9 de diciembre de 2024? Indicar el número de beneficiarios pendientes de recibir la ayuda y sus cuantías pendientes, a qué convocatoria corresponde y los motivos del por qué aún no han recibido.

¿Cuál es el tiempo medio que transcurre desde que se realiza la solicitud y se resuelve favorablemente?

¿Cuál es el tiempo medio que pasa desde que se resuelve favorablemente el expediente y recibe el beneficiario la cuantía económica de la ayuda?

Valladolid a 07 de enero de 2025

Los Procuradores y la Procuradora

Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Miguel Hernández Alcojor,

